

ASUNTO: Índices y tipos de referencia para el cálculo del valor de mercado
Abril 2019

Estimado/a asociado/a:

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE nº 112, de 10 de mayo de 2019).

Mes de abril 2019

- A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)*¹

Plazos	Porcentaje
Dos años.....	-0,199
Tres años.....	-0,134
Cuatro años.....	-0,051
Cinco años.....	0,039
Siete años.....	0,233
Diez años.....	0,521
Quince años.....	0,869
Veinte años.....	1,039
Treinta años.....	1,119

- B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* a plazo de un año¹..... Porcentaje -0,316

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).